



**Alumnos:**

María Daniela Gordillo Pinto

**Nombre del profesor:**

Alejandro Aguilar Morales

**Nombre del trabajo:**

Cuadro Sinóptico Unidad II

**Materia:**

Economía de la salud

**Grado:**

7° cuatrimestre

**Grupo:**

Único

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de octubre de 2024.

# ÉTICA MÉDICA

## BENEFICENCIA

### DEFINICIÓN

Obliga al médico a actuar en beneficio del paciente, promoviendo su bienestar y salud.

### APLICACIÓN

Las acciones médicas deben estar dirigidas a maximizar los beneficios para el paciente, minimizando los riesgos.

### EJEMPLO

Realizar intervenciones que mejoren la calidad de vida del paciente.

## AUTONOMÍA

### DEFINICIÓN

Respeto por el derecho del paciente a tomar decisiones informadas sobre su propia salud y tratamiento.

### APLICACIÓN

El médico debe proporcionar la información adecuada y respetar las decisiones del paciente, incluso si no coinciden con las recomendaciones médicas.

### EJEMPLO

Obtener consentimiento informado antes de realizar cualquier procedimiento.

## JUSTICIA

### DEFINICIÓN

Se refiere a la equidad en la distribución de los recursos de salud y el trato justo a todos los pacientes.

### APLICACIÓN

El médico debe asegurarse de que los recursos sean accesibles para todos, sin discriminación.

### EJEMPLO

Priorizar a los pacientes según su necesidad y no por su estatus socioeconómico.

## NO MALEFICENCIA

### DEFINICIÓN

El principio de "no hacer daño" implica evitar causar perjuicios a los pacientes.

### APLICACIÓN

Todas las intervenciones médicas deben estar cuidadosamente evaluadas para no generar daño

### EJEMPLO

Evitar procedimientos riesgosos que no tengan un beneficio claro para el paciente.

**REFERENCIAS:**  
**Universidad Del Sureste. (2024). Antología de Economía de la Salud . PDF**